



## OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO –

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO, en adelante), como entidad del entorno público de la Junta de Andalucía, y cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial,

### RESUELVE

Convocar una Beca de Investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los fondos del Proyecto **“Modelo de Regeneración Cardíaca Mediante Células Madre Mesenquimales Transdiferenciadas y Vehiculadas Por Nano-Esferas”**, en la UGR. Dicho proyecto con nº de **Expte PI 0384/2008** está financiado por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar esta beca quienes ostenten una titulación relacionada con las Ciencias Biomédicas: Medicina, Farmacia, Biología, ...

Se valorará de forma positiva:

- Formación complementaria relacionada con la Medicina Regenerativa;
- Experiencia en Manejo de técnicas de laboratorio:
  - Cultivos celulares
  - Aislamiento y expansión de células madre de diferentes orígenes
  - Técnicas inmunohistoquímicas
  - Técnicas de Biología Molecular
  - Técnicas de diferenciación mediante extractos celulares
  - Técnicas de diferenciación miocardiocítica y conocimiento de la patología cardíaca
- Idiomas: inglés científico
- Publicaciones y comunicaciones a congresos
- Participación en proyectos de investigación
- Informática (ej. Paquete office, estadística SPSS): manejo de informática nivel usuario





En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Beca.

**Carácter de la beca:** El seleccionado/a quedará vinculado con una beca, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental FPA, por 12 meses, con posibilidad de prórroga. La beca surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

**Objeto de la beca:** Apoyo a la Investigación en el Proyecto *“Modelo de Regeneración Cardíaca Mediante Células Madre Mesenquimales Transdiferenciadas y Vehiculadas Por Nano-Esferas”*

**Cuantía de la beca:** La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.250,00 euros brutos mensuales.

**Solicitudes:** Los candidatos/as deberán presentar su solicitud en FIBAO (sita en C/ Dr. Azpitarte 4, 4ª Planta, Edificio Licinio de la Fuente, Granada 18012), acompañada de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.
- Fotocopia DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente de solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título Académico o resguardo de haberlo solicitado.
- Otros méritos debidamente justificados (diplomas y certificados acreditativos de cursos, jornadas, contratos, publicaciones, etc).

Deberán presentar la documentación personalmente o por correo ordinario (certificado) dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación del presente anexo de la convocatoria. El modelo de solicitud se puede encontrar en la web [www.fibao.es](http://www.fibao.es) (– sección convocatorias–)

**Nota (1):** No es necesario que las fotocopias que se presenten estén compulsadas, ya que, en cualquier momento del proceso de selección, se podrá solicitar a los candidatos/as que presenten la documentación original de los méritos alegados.





Además se enviará la **solicitud junto al currículum vitae** a la siguiente dirección de correo electrónico: [marial.bernier.exts@juntadeandalucia.es](mailto:marial.bernier.exts@juntadeandalucia.es) indicando en el asunto “**Beca PI 0384/2008**”

**Criterios de valoración:**

- Expediente académico: 40%
- Valoración de méritos (formación complementaria y experiencia): 20%
- Entrevista personal: 40%

**Dirección postal:** Dr. Azpitarte 4, 4ª Planta (Edificio Licinio de la Fuente) 18012 GRANADA. Tlf: 958-020181 Fax: 958-020183

**Comisión evaluadora:**

- Presidente de FIBAO o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto.
- Investigador/a colaborador/a del proyecto

**Secretario:**

- Técnico/a de FIBAO.

Granada, a 8 de septiembre de 2010

EL PRESIDENTE

